



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00024450- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Andrés Eduardo FERNÁNDEZ, DNI: 25.068.127, quien acepta brindar sus servicios profesionales en la Gestión web y contenidos para el programa FITS - Producción de contenidos en el área de comunicaciones de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica en el orden 29;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012; y se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Andrés Eduardo FERNÁNDEZ, DNI: 25.068.127, y que forma parte de la presente como archivo embebido, el cual registrá a partir del 1° de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Santiago Daniel Palma a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

mp